

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL

SAN PABLO, 09 DE FEBRERO DE 2016.-

DECRETO EXENTO N° 524/

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
2. Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.
3. Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012 donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°77, de fecha 29.01.2016, quien nombra Secretario Municipal Suplente a Don **RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL**, a contar del 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2016.
5. Solicitud de Vacaciones año laboral 2015, según documento adjunto.

AUTORIZASE a la Funcionaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal de San Pablo, **Sra. KARINA ALEJANDRA SANTANA VALDERAS**, RUT.:18.334.038-7, para hacer uso de 10 días de Feriado Legal correspondiente al año Laboral 2015, dejando pendiente 05 del año Laboral 2015, según solicitud adjunta.

- Desde el 15 de Febrero al 26 de Febrero de 2016, Ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.



OAA/RRS/GDVH/ksv

Distribución

- Oficina Partes
- Ley Transparencia
- Finanzas
- Archivo DAEM.